



SUNAT
SSCO

#AlertaTributariaODRC

Actualización de la relación de Sujetos Sin
Capacidad Operativa (SSCO).

SUNAT publicó la actualización de la relación de Sujetos Sin Capacidad Operativa (SSCO).

220 nuevos contribuyentes se suman a esta lista.

Efectos de la calificación como SSCO

❌ La baja de las series de los comprobantes de pago y los documentos complementarios físicos del SSCO

📄 Solo podrán emitir en forma electrónica boletas de venta y notas de débito y crédito.

🔒 No podrán solicitar la liberación de los fondos de su cuenta de detracciones.



Consecuencias de realizar operaciones con un SSCO

Los comprobantes de pago emitidos a partir del 20.03.2022 o tras la publicación de la lista de SSCO:

- ❌ **SIN CRÉDITO FISCAL:** No podrán ejercer el derecho al crédito fiscal o cualquier otro beneficio derivado del IGV.
- ❌ **SIN GASTO DEDUCIBLE:** No podrán sustentar costo o gasto para efectos del Impuesto a la Renta.

Si contrataste con algún SSCO...



Solicita la revisión de los comprobantes emitidos por los SSCO ante SUNAT.

Plazo: 30 días hábiles (13.10.2026).

[Ver Listado](#) 



Osorio,
del Rosario
& Casas
A B O G A D O S

CONTÁCTANOS

- 📞 511 704 1485
- ✉ recepcion@tributaristas.com.pe
- 📍 Av. Javier Prado Oeste 757
Oficina 1602, Magdalena
- 🌐 www.odrc.pe